



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE--REGISTRO DGC--NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 115282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 3 de febrero de 1989

Número 24

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 158/973-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado La Magdalena Atlipac, municipio de Los Reyes la Paz, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio 05970 de fecha 7 de septiembre de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado La Magdalena Atlipac, municipio de Los Reyes la Paz, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 26 de julio de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 8 de agosto de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 29 de septiembre de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 18 de octubre de 1988 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 3 de octubre de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 3 de febrero de 1989 No. 24

**SUMARIO:**

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: La Magdalena Atlipac, municipio de Los Reyes la Paz, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 403, 404, 405, 406, 407, 420, 409, 410, 411, 417, 419, 508, 421 y 76.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 303, 413, 418 y 414.

(Viene de la primera página)

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 8 de agosto de 1988, el acta de desoveciedad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y relativo a los 26 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo, la asamblea general de ejidatarios, solicita el reconocimiento de derechos agrarios, por venirlos cultivando desde hace más de 2 años consecutivos, en forma quieta pacífica, pública y sin perjuicio de terceros, atento a lo solicitado por la asamblea esta Comisión Agraria Mixta considera improcedente tal solicitud, toda vez que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 8 de agosto de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado La Magdalena Atlipac, municipio de Los Reyes la Paz, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC: 1.—Enrique Cedillo, 2.—Leonor López, 3.—Alberto Luna Romero, 4.—Jesús Arrieta Ortiz, 5.—Antonio Canto Flores, 6.—Magdaleno Canto Flores, 7.—Pedro Flores Avendaño, 8.—Andrés Fernández, 9.—José Fernández, 10.—Fernando Fernández Medina, 11.—Anastacio Fernández, 12.—María Catalina Guzmán, 13.—Antonio Guevara, 14.—Miguel Hernández Montaña, 15.—Félix Ibáñez, 16.—Ma. Concepción González, 17.—Felipe López, 18.—Rosalinda Angélica López, 19.—Felipe Luna Luna, 20.—Juan Montaña, 21.—Concepción Moreno, 22.—Mannela Olivares Serrano, 23.—Nicolás Luna Pacheco, 24.—Ma. Benita Cruz, 25.—Cándido Avendaño Luna, 26.—Odilon Avendaño Pérez, 27.—Marcela Gutiérrez Luna, 28.—Merio Montaña Jaramillo, 29.—Miguel López Romero, 30.—Servando Jaramillo Romero, 31.—María Petra de la Rosa, 32.—Daniel Fernández Medina, 33.—Angela Corabe García, 34.—Levita Guevara Romero, 35.—Pascuala Alvarez Vda. de I., 36.—Tomasa Monroy Vda. de

37.—José Luis Glez. Vda. de Luna, 38.—Guadalupe Ibáñez Vda. de O., 39.—Guadalupe Luna Vda. de I., 40.—Guadalupe Luna Vda. de H., 41.—Casimiro Montaño, 42.—Angela Guevara, 43.—Primo Luna Ibáñez, 44.—Gloria Montaño, 45.—Salvadora Flores, 46.—Juan Manuel Luna Avendaño, 47.—Catalina García, 48.—Agridina Fernández, 49.—Cándido Romero Ibáñez, 50.—Mario Montaño Contreras, 51.—Ma. Félix Donato de I., 52.—J. Guadalupe Luna Ibáñez y 53.—Miguel Aboytes Estrada. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Lucía Castro de Cedillo, 2.—Emilio Monroy López, 3.—Adela Camba Romero, 4.—Jesús Arrieta Cabrera, 5.—Juana Rodríguez, 6.—María Canto Hernández, 7.—Pablo Pablo, 8.—Luciano Fernández, 9.—Cipriano Moreno, 10.—Saturnino Fernández, 11.—Fernando Fernández Clavel, 12.—Jovita Clavel Tapia, 13.—Trinidad Fernández Clavel, 14.—Mercedes Fernández Clavel, 15.—Alicia Fernández Clavel, 16.—Guadalupe Fernández Clavel, 17.—Ma. Félix Montaño Gutiérrez, 18.—Félix Ibáñez, 19.—María Luisa, 20.—Berta López, 21.—Ma. del Carmen López, 22.—Felipe Luna Zárate, 23.—Amelia Moreno, 24.—María Moreno, 25.—Petra Rodríguez, 26.—Arturo Luna Ortega, 27.—Manuela Ortega, 28.

Hortencia Luna Ortega, 29.—Rogelio Luna Ortega, 30.

Amelia García y 31.—Margarita Medina. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00357439, 2.—00357451, 3.—00357453, 4.—00357470, 5.—00357476, 6.—00357477, 7.—00357481, 8.—00357491, 9.—00357492, 10.—00357493, 11.—00357495, 12.—00357506, 13.—00357513, 14.—00357519, 15.—00357526, 16.—00357532, 17.—00357533, 18.—00357534, 19.—00357541, 20.—00357557, 21.—00357562, 22.—00357563, 23.—00357566, 24.—00357595, 25.—00357600, 26.—00357602, 27.—01583754, 28.—01583755, 29.—01583757, 30.—01583759, 31.—01583764, 32.—01583767, 33.—01583769, 34.—01583773, 35.—01583774, 36.—01583776, 37.—01583778, 38.—01583779, 39.—01583785, 40.—01583788, 41.—02235159, 42.—02235160, 43.—02235162, 44.—02235163, 45.—02235186, 46.—02235188, 47.—02235192, 48.—02235194, 49.—02810263, 50.—02810265, 51.—02810272, 52.—02810286 y 53.—02810357.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado La Magdalena Atlipac, municipio de Los Reyes la Paz, del Estado de México, a los CC.: 1.—Arturo Cedillo Castro, 2.—Vicente Monroy López, 3.—Nicolasa Díaz Vda. de L., 4.—Pablo Luna Romero, 5.—Dionisia Arrieta Cabrera, 6.—Rafina Canto Hernández, 7.—Lázaro Canto Ortiz, 8.—Felipe Flores García, 9.—Julián Fernández Luna, 10.—Felipa Fernández Romero, 11.—Lorenzo Fernández Romero, 12.—Ra-

fuel Fernández Páez, 13.—Alfonso Cortez Guzmán, 14.—José A. Hernández Montaño, 15.—Miguel Ibáñez Luna, 16.—Francisco Vega López, 17.—Federico López Fernández, 18.—Saúl López Fernández, 19.—Maura Zárate Carranza, 20.—Juan Luis Montaño B., 21.—Raymundo Moreno Ibáñez, 22.—Miguel Olivares Díaz, 23.—María Guadalupe Luna Ortega, 24.—Amado Montaño Jaramillo, 25.—José Luis Sánchez García, 26.—Arturo Avendaño Medina, 27.—Eva Santa María Gutiérrez, 28.—Roberto Montaño Escudero, 29.—Román López Ibáñez, 30.—Sergio A. Fernández Bibriesca, 31.—Lucio Canto de la Rosa, 32.—Adolfo Romero Flores, 33.—Amelia Díaz Camba, 34.—Francisco Guevara Ruiz, 35.—Miguel Ángel Ibáñez García, 36.—Juan López Martínez, 37.—Felipe Luna González, 38.—Tomás Ortiz Flores, 39.—María Luisa Romero Luna, 40.—José Fidel Avendaño Andrade, 41.—Antonio Montaño F., 42.—Rogerio Guevara Vargas, 43.—Cándido Cerona Montaño, 44.—José Félix Romero Flores, 45.—Rosa Avendaño Vda. de Luna, 46.—Juan Oscar Sánchez García, 47.—Amado Fernández A., 48.—Ángel C. Moreno Ibáñez, 49.—Jorge Hernández Aguilar, 50.—Silvino Moreno Andrade, 51.—Juan Moreno Medina, 52.—Amada Luna Zárate y 53.—Mario Guevara. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado La Magdalena Atlipac, municipio de Los Reyes la Paz, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 28 días del mes de octubre de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic.

Alejandro Monroy B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del

Gob. Fed., Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—Rúbrica.—El

Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.

Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Floren-

cio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

En el expediente 784/988 promovido por JOSE RAMIREZ MEJIA promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio para acreditar la propiedad que dice tener respecto de un inmueble denominado La Palma, que se encuentra ubicado en el poblado de Calimaya, México, perteneciente a este distrito judicial y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas una de 45.50 m con Miguel Molina Sánchez, otra de 20.00 m con Felipe Alarcón y otra de 18.40 m con Pablo Sánchez; al sur: 89.90 m con barranca; al oriente: en dos líneas una de 46.30 m con Merojildo Lara y la otra de 12.00 m con Felipe Alarcón; al poniente: en dos líneas una de 46.30 m con Leonardo Ramírez y la otra de 12.00 m con Pablo Sánchez.

Por lo que el C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente edicto por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a 5 de enero de 1989.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Virginia Ramírez Cuenca.—Rúbrica.

403.—3, 8 y 13 febrero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

En el expediente 495/88, CLAUDIO RAMIREZ PICHARDO promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, Méx., ha poseído un inmueble que mide y linda: norte: 72.70 m con propiedad de Glafira Ramírez Gutiérrez; sur: en dos líneas la primera de 40.00 m con Amparo Ramírez Gutiérrez y la segunda línea de 32.70 m con la calle de Vicente Villada; oriente: 60.50 m con propiedad de herederos de Raymundo Layceca; al poniente: 52.40 m con la avenida Francisco I. Madero, con superficie total de 4,066.36 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, Méx., a 4 de noviembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

404.—3, 8 y 13 febrero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

Exp. No. 34/89, OFELIA ALVAREZ NIETO por derecho propio promovió en este tribunal en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio sobre el terreno que se encuentra ubicado en la rancharía de San Simón el Alto, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, mismo que es propiedad privada; y tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 925.00 m y linda con Inocente Guadarrama Conzuelo; al sur: 891.00 m y linda con Luis Velázquez; al oriente: 125.50 m y linda con camino real; al poniente: 400.00 m y linda con ejido de San Simón el Alto; de 23-85-57 hectáreas.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca, México, por tres veces, de tres en tres días; llamando a las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias, para que pasen a deducirlo en términos de ley. Expedido a los 25 días de enero de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

405.—3, 8 y 13 febrero.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

JOSE RAFAEL RUIZ CRUZ promueve jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1019/88, respecto del inmueble denominado "Consagrada", ubicado en la calle de Venustiano Carranza número nueve, del poblado de Guadalupe Victoria, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.00 veintiún metros con Agustín Ochoa Robles; al sur: 21.00 veintiún metros con Agustín Ochoa Robles; al oriente: 30.00 treinta metros con calle Venustiano Carranza; al poniente: 30.00 treinta metros con Rosendo Frago, con una superficie aproximada de 630.00 seiscientos treinta metros cuadrados.

El C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de enero de 1989.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

406.—3, 17, febrero y 6 marzo

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

MIGUEL ANGEL SIERRA CORONA promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre notificación a JAIME MARTÍNEZ GUERRERO, en el expediente número 1030/88, respecto del inmueble ubicado en calle Río Churubusco número cuarenta y siete, sección Ríos, fraccionamiento Jardines de Morelos, Ecatepec de Morelos, Estado de México; haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de veinte días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la publicación, ante el notario público número veintitrés de este distrito judicial, para que se lleve a cabo la escrituración respecto del inmueble antes descrito.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por una sola vez, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de enero de 1989.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

407.—3 febrero.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

DANIEL VAZQUEZ LUNA promueve jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, en el expediente número 1110-88, respecto del inmueble denominado "Terranos del Pueblo de San Pedro Xalostoc", ubicado en el lote de terreno con número oficial 27, de las calles de Francisco Villa, colonia San Francisco Xalostoc, población San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 50.00 m cincuenta metros con Dionisio Carrillo; al sur: 50 cincuenta metros, con Eusebio Blancas; al oriente: 25.00 veinticinco metros con calle Francisco Villa; al poniente: 25.00 veinticinco metros con callejón; con una superficie aproximada de 1,250.00 mil doscientos cincuenta m<sup>2</sup>.

El C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación en esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 31 de enero de 1989.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

420.—3, 15 y 27 febrero.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente Número: 453/88-3a.

Tercera Secretaría.

SR. ANTONIO VARGAS SUAREZ

La C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha nueve de junio del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda presentada en su contra por VERONICA ALVAREZ VAZQUEZ, en la que demanda: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une por las causales comprendidas en las fracciones VII y XII del artículo 253 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, en vigor. B) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, México, a 25 de noviembre de 1988.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

409.—3, 15 y 27 febrero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## EMPLAZAMIENTO

SR. MIGUEL ARZATE

P r e s e n t e.

Exp. No. 382/88, MERCEDES BLANCAS VDA. DE A., promueve en su contra juicio ordinario civil de usucapión, respecto de una fracción de casucha que se ubica en la calle de Reforma No. 40 del poblado de San Francisco Coaxuseo del municipio de Metepec, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 44.76 m con fracción de casa restante; al poniente: 54.50 m con Pedro Domínguez; al norte: 12.85 m con calle; y al sur: 8.40 m con calle. Se compone de tres piezas, piso natural y de cemento, paredes de adobe y piedra, cubierta de teja; por ignorar su domicilio el C. Juez Tercero de lo Civil de este distrito judicial, ordenó emplazarlo por medio de este edicto, que se publicará en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho pasen a reclamarlo dentro del término de ley, quedando en la secretaría las copias de traslado, haciéndose saber que puede contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación.—Toluca, México, a 30 de enero de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

410.—3, 15 y 27 febrero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. No. 65/89, TOMAS MARTINEZ VELAZQUEZ promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al predio denominado Caltenco, ubicado en San Martín Xico Nuevo, municipio de Chalco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Progreso; sur: 8.00 m con Pedro Ortega; oriente: 7.00 m con Pedro Ortega; poniente: 7.00 m con Trinidad López, el cual tiene una superficie total de 56.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

411.—3, 8 y 11 febrero.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Número: 1188/88.

Segunda Secretaría.

ALEJANDRO LOPEZ MUCIÑO

GUADALUPE HERNANDEZ DE LOZANO le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 28 de la manzana 14, de la calle Amapola, colonia Tamaulipas número oficial 160, que mide y linda: al norte: en 17 m con el lote 27; al sur: en 17 m con lote 29; al oriente: en 7.25 m con calle cincuenta y nueve; al poniente: en 7.25 m con lote nueve, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación del mismo, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y fijese una copia del mismo en la puerta del juzgado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Cruz García Martínez.—Rúbrica.

417.—3, 15 y 27 febrero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

C. JUAN ANGEL AYALA FALCON

La señora ROSA GUILLERMINA DE LOS ANGELES SALOME RIVERA PLIEGO DE AYALA le demanda en el expediente número 678/88 el juicio de pérdida de la patria potestad por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción IV del artículo 426 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Atentamente.—Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México.—C. Segundo Secretario, Lic. Ramón Lugo Becerril.—Rúbrica.

419.—3, 15 y 27 febrero.

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente Número 1168/88-3.  
Juicio: Ordinario Civil.

ACTOR: ROSA MARIA GARCIA RUEDA

DEMANDADO:

JOSE GUADALUPE CABRERA SANTA ANA VEGA

ROSA MARIA GARCIA RUEDA ha promovido ante este juzgado en la vía ordinaria civil bajo el número 1168/88-3, Tercera Secretaría ca el que por auto de fecha nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Emplácese al demandado por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación debiéndose fijar una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entabada en su contra, por gestor o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsecuentes y aun las de carácter personal por medio del rotulón. Se expiden a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Tercer Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

408.—3, 15 y 27 febrero.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

C. GUILLERMINA HEREDIA DE VILLARREAL Y PEDRO VILLARREAL MARTINEZ

MARIA CRISTINA ACEVES DE JIMENEZ les demanda en el expediente número 904/1988-1, en juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno y casa, ubicados en el lote número uno, de la manzana número cuatro, de la zona residencial Boulevares, hoy casa número uno de la calle de la Colina de Capistrano, fraccionamiento Boulevares, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.21 m con calle Boulevard de las Misiones; al sur: en 20.00 m con lote número 2; al oriente: en 14.30 m con la calle Colina de Capistrano; al poniente: en 11.40 m con lote número 27; superficie: 257 m<sup>2</sup>. Y en tal virtud de que se desconoce el domicilio de los demandados con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio a los demandados para que comparezcan a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor que pueda representarlos; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles saber que deberán señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la población de ubicación de este juzgado, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aun las personales se les harán por medio de rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los treinta días de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

421.—3, 15 y 27 febrero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

RAFAEL DAVILA REYES

RAUL HERNANDEZ GONZALEZ Y MINERVA HERNANDEZ DE SANCHEZ que en el expediente número 2287/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 30, de la manzana 42, de la Col. México, II sección, de esta ciudad que mide y linda: al norte: 25.00 m con fracción del lote 27, 28, 29; al sur: 25.00 m con lote 31; al oriente: 8.00 m con lote 25; al poniente: 8.00 m con calle, con una superficie total de

200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento para en el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano enón Colín.—Rúbrica.

76.—11, 24 enero y 3 febrero

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

Exp. 018/89. ESPERANZA PADILLA MALDONADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 21.10 m con Jesús Tenorio Hernández; sur: 21.10 m con María de los Angeles Ahumada; oriente: 10.00 m con calle; poniente: 10.00 m con Cándido Soto Flores; superficie aproximada: 211.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.—Zumpango, México, a 11 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

303.—26, 31 enero, y 3 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O S

Exp. 330/88, CLAUDIO CASASOLA RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 37.20 m con Felipe Ortega Carrillo; sur: 37.20 m con Bernardo Casasola Ramírez; oriente: 30.00 m con Eustaquio Casasola Ramírez; poniente: 30.00 m con Rodolfo Casasola Flores; superficie de: 1116.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

413.—3, 8 y 13 febrero.

Exp. 034/89, GUILLERMO LOPEZ SOTO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 18.80 m con camino; sur: 19.40 m con Raúl Hernández Marroquín; oriente: 24.27 m con Araceli Meneses Pulido; poniente: 24.30 m con calle; superficie aproximada: 463.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 25 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

413.—3, 8 y 13 febrero.

Exp. 022/89, GRANO GAETA JOSE DE JESUS promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 14.00 m con Cándido Soto Flores; sur: 14.00 m con José de Jesús Grano Gaeta; oriente: 9.00 m con Marcial Casasola Casasola; poniente: 9.00 m con calle; superficie aproximada: 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

413.—3, 8 y 13 febrero.

Exp. 023/89, JOSE DE JESUS GRANO GAETA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 14.00 m con Cándido Soto Flores; sur: 14.00 m con José de Jesús Grano Gaeta; oriente: 9.00 m con Marcial Casasola Casasola; poniente: 9.00 m con calle; superficie aproximada: 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

413.—3, 8 y 13 febrero.

Exp. 329/88, GABRIEL YEPES MOTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tizoc, colonia Ampliación San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 29.50 m con Alfredo Miranda; sur: 29.60 m con Raymundo Velázquez Acosta; Oriente: 7.25 m con María del Carmen Vivanco de Jiberto; poniente: 8.25 m con calle Tizoc; superficie aproximada de 229.01 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

413.—3, 8 y 13 febrero.

Exp. 187/87, JUANA QUINTERO JASSO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Ampliación, poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 29.71 m con Sixto García Espinosa; sur: 29.74 m con Ignacio Olmos Rodríguez; oriente: 10.00 m con calle Itzcóatl; poniente: 10.00 m con Justina Velázquez de León; superficie aproximada de: 297.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

413.—3, 8 y 13 febrero.

Exp. 020/89, JOSE DE JESUS GRANO GAETA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 14.00 m con Cándido Soto Flores; sur: 14.00 m con José de Jesús Grano Gaeta; oriente: 9.00 m con Marcial Casasola; poniente: 9.00 m con calle; superficie aproximada: 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

413.—3, 8 y 13 febrero.

Exp. 021/89, JOSE DE JESUS GRANO GAETA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 14.00 m con Cándido Soto Flores; sur: 14.00 m con calle; oriente: 9.00 m con Marcial Casasola Casasola; poniente: 9.00 m con calle; superficie aproximada: 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

413.—3, 8 y 13 febrero.

Exp. 33/89, LOPEZ HERNANDEZ JESUS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 11.40 m con Abad Gómez Tenorio y Amalia Cruz Zoria; sur: 11.40 m con calle sin nombre; oriente: 24.12 m con Platón San Agustín Durán Castro; poniente: 24.15 m con Carlina Yáñez Pérez; superficie aproximada: 275.13 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 24 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

413.—3, 8 y 13 febrero.

Exp. 016/89, MARIA DE LOS ANGELES GARCIA MONTEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Alcanferes en San Bartolo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 28.00 m con Arturo Rodríguez Herández; sur: 28.00 m; oriente: 10.00 m con Mariano Zárate L. y Casimira Alvarez Martínez; poniente: 10.00 m con calle sin nombre; superficie aproximada: 280.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 16 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

413.—3, 8 y 13 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

No. de Reconocimiento 14974.

Exp. 3094/88, MARIA LUISA RIOS JUAREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 12 de la población de Tlapala, municipio de Chalco, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.67 m con Martha Ríos Juárez; al sur: 12.80 m con Magdalena Ríos Juárez; al oriente: 33.20 m con Agustina Nava Rivera; al poniente: 33.20 m con Dominga Mendoza Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

418.—3, 8 y 13 febrero.

No. de Reconocimiento 14975.

Exp. 3093/88, JESUS RIOS JUAREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes No. 10 de la población de Tlapala, municipio de Chalco, México, mide y linda: al norte: 12.40 m con calle o arroyo; al sur: 12.53 m con Martha Ríos Juárez; al oriente: 33.20 m con Susana y Agustina Nava Rivera; al poniente: 33.20 m con Dominga Mendoza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

418.—3, 8 y 13 febrero.

## No. de Reconocimiento 14951.

Exp. 2699/88, ELISA CHACON RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, s/n, del poblado de Tapala, municipio de Chalco, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.30 m con calle Benito Juárez; al sur: 9.30 m con Esperanza Rivera de Ugalde; al oriente: 19.90 m con Miguel Rosales; al poniente: 19.90 m con Esperanza Rivera de Ugalde.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 23 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

418.—3, 8 y 13 febrero.

## No. de Reconocimiento 14976.

Exp. 3885/88, RODOLFO RIOS JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes No. 40 de la población de Tapala, municipio de Chalco, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.67 m con Piedad Rios Juárez; al sur: 13.60 m con calle Niños Héroes; al oriente: 70.00 m con Aivaró Nava Rivera; al poniente: 70.00 m con Dominga Mendoza Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

418.—3, 8 y 13 febrero.

## No. de Reconocimiento 14814

Exp. 2953/88, C. GABRIEL MIRELES ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Xalvecas", mide y linda: al norte: 214.75 m con C. Ma. Trinidad Espinoza; al sur: 214.75 m con C. Andrea Mireles; al oriente: 3.75 m con C. Bernardo Meza; al poniente: 3.75 m con C. Margarito Valdivia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de julio de 1988.—El C. Registrador Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

418.—3, 8 y 13 febrero.

## No. de Reconocimiento 14632.

Exp. 2944/88, C. MINERVA RAMIREZ HERRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, con predio denominado "Acalcutente", mide y linda: al norte: 120.00 m con C. Ignacia Herrera; al sur: 120.00 m con C. Concepción Medina; al oriente: 13.40 m con C. Irene; al poniente: 13.10 m con Demetrio Flores.

Superficie aproximada de: 1,590.00 m

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

418.—3, 8 y 13 febrero.

## No. de Reconocimiento 14827.

Exp. 2945/88, C. AMADO HECTOR FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Ayotzingo s/n del poblado de Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Santa Cruz", mide y linda: al norte: 10.00 m con C. Margarita Medina; al sur: 10.00 m con camino Ayotzingo; al oriente: 25.00 m con C. Lorenza Martínez; al poniente: 25.00 m con C. Juan Martínez.

Superficie aproximada de: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

418.—3, 8 y 13 febrero.

## No. de Reconocimiento 14641.

Exp. 2946/88, C. HILARIO SEGURA ROSALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c conocido población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, con predio denominado "Nanacatlalte", mide y linda: al norte: 121.60 m con C. Petra López de Medina; al sur: 127.40 m con C. Guadalupe Varela; al oriente: 15.60 m con C. Claudia Mejía; al poniente: 13.90 m con C. Maximino de la Rosa.

Superficie aproximada de: 1836.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

418.—3, 8 y 13 febrero.

## No. de Reconocimiento 14940.

Exp. 3190/88, C. GLORIA SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Trabajo y cerrada s/n del poblado de Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Tepalcatlalte", mide y linda: al norte: 17.00 m con C. Fidencio Ramírez; al sur: 17.00 m con cerrada sin nombre; al oriente: 14.00 m con C. Angélica Sánchez; al poniente: 14.00 m con C. Feliciano Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

418.—3, 8 y 13 febrero.

## No. de Reconocimiento 15709.

Exp. 3191/88, C. ALFONSO CONSTANTINO RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida del Ferrocarril s/n de la población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Embarcadero", mide y linda: al norte: 8.90 m con Flavio Ramírez; al sur: 28.50 m con Hugo Constantino Rodríguez; al oriente: 26.70 m con calle vías férreas; al poniente: 18.45 m con C. Lucio Ramírez y María Segura.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

418.—3, 8 y 13 febrero.

## No. de Reconocimiento 12817.

Exp. 3203/88, C. FERNANDO MARTINEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio mide y linda: al norte: 7.00 m con C. Cristóbal Carrillo; al sur: 71.00 m con C. Melquiades Martínez; al oriente: 63.00 m con camino federal; al poniente: 43.00 m con Camino Real Ayotzingo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

418.—3, 8 y 13 febrero.



## No. de Reconocimiento 131.

Exp. 3143/88, C. AUSTRIBERTA ORTEGA GALINDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Huitzilzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda; al norte: 68.30 m con Roberto Castillo; al sur: 68.30 m con Angel Ortega Galindo; al oriente: 21.10 m con Antonio Martínez; al poniente: 21.10 m con Ma. Luisa Ortega Galindo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

418.—3, 8 y 13 febrero.

## No. de Reconocimiento 14900.

Exp. 3002/88, C. JUAN LOPEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero número 11, de la población de Tlapala, municipio de Chalco, Estado de México, del predio denominado "Tlaxtepec", mide y linda; al norte: 21.28 m con C. Benja Reyes; al sur: 23.60 m con C. Ascencio Martínez; al oriente: 11.90 m con C. Beatriz Bucndra; al poniente: 11.10 m con calle Guerrero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

418.—3, 8 y 13 febrero.

## No. de Reconocimiento 14977.

Exp. 3185/88, MARTHA RIOS JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes No. 10 de la población de Tlapala, municipio de Chalco, Estado de México, mide y linda; al norte: 12.53 m con Jesús Ríos Juárez; al sur: 12.67 m con María Luisa Ríos Juárez; al oriente: 33.20 m con Agustina Nava Rivera; al poniente: 33.20 m con Dominga Mendoza Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 16 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

418.—3, 8 y 13 febrero.

## No. de Reconocimiento 15736.

Exp. 3180/88, C. GUADALUPE PEREZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata No. 2 de la población de Tlapala, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 22.10 m con C. Ignacio Pérez y Tomás González; al sur: 22.10 m con C. Sabina Ramírez; al oriente: 25.40 m con calle Emiliano Zapata; al poniente: 25.70 m con Juan Moreno.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 16 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

418.—3, 8 y 13 febrero.

## No. de Reconocimiento 14978

Exp. 3181/88, PIEDAD RIOS JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes No. 10 de la población de Tlapala, municipio de Chalco, Estado de México, mide y linda; al norte: 12.94 m con Magdalena Ríos; al sur: 13.07 m con Rodolfo Ríos Juárez; al oriente: 33.20 m con Agustina Nava Rivera; al poniente: 33.20 m con Dominga Mendoza Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 16 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

418.—3, 8 y 13 febrero.

## No. de Reconocimiento 14977.

Exp. 3184/88, MAGDALENA RIOS JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes No. 10, de la población de Tlapala, municipio de Chalco, Estado de México, mide y linda; al norte: 12.80 m con María Luisa Ríos Juárez; al sur: 12.94 m con Piedad Ríos Juárez; al oriente: 33.20 m con Agustina Nava Rivera; al poniente: 33.20 m con Dominga Mendoza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 16 de noviembre de 1988.—El C. Registrador Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

418.—3, 8 y 13 febrero.

## No. de Reconocimiento 15771.

Exp. 3219/88, C. MARIA DE LA LUZ SANCHEZ A., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz No. 5, de la población de Tlapala, municipio de Chalco, predio denominado "Miltenco", mide y linda; al norte: 19.39 m con C. José Nava; al sur: 16.00 m con C. Sofía Sánchez; al oriente: 23.20 m con C. José Nava; al poniente: 20.50 m con Porfirio Díaz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez.—Rúbrica.

418.—3, 8 y 13 febrero.

## No. de Reconocimiento 14871.

Exp. 2947/88, C. BALDOMERO ROSALES VALLE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Teopanantla", mide y linda; al norte: 60.70 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 65.50 m con C. Roberto Jiménez de J., al oriente: 13.55 m con calle Independencia; al poniente: 29 m con calle Francisco I. Madero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez.—Rúbrica.

418.—3, 8 y 13 febrero.

## No. de Reconocimiento 14941.

Exp. 3087/88, ANGELICA SANCHEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Trabajo s/n de la población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda; al norte: 17.00 m con Fidencio Ramírez; al sur: 17.00 m con cerrada sin nombre; al oriente: 17.00 m con Abel Lina; al poniente: 14.00 m con Gloria Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

418.—3, 8 y 13 febrero.

## No. de Reconocimiento 14928.

Exp. 3182/88, REGINA FLORES VALENCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 3 de la población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda; al norte: 116.40 m con Francisco Martínez; al sur: 116.40 m con Marcela Eleno; al oriente: 26.50 m con Francisco Martínez; al poniente: 27.00 m con varios vecinos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 16 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

418.—3, 8 y 13 febrero.

No. de Reconocimiento 15734.

Exp. 3179/88, C. ELADIO RIVERA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero s/n de la población de Tlapala, municipio de Chalco, predio denominado "Otenco", mide y linda; al norte: 48.45 m con C. Salomé Hernández y Anselmo Cadena; al sur: 47.45 m con C. Eufrosina Buendía y Josefa Reyes; al oriente: 13.87 m con calle Vicente Guerrero; al poniente: 14.00 m con C. Domingo Roldán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 16 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

418.—3, 8 y 13 febrero.

No. de Reconocimiento 14952.

Exp. 3091/88, ESPERANZA RIVERA DE UGALDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 17 de la población de Tlapala, municipio de Chalco, Estado de México, mide y linda; al norte: 9.30 m con Elisa Chacón Rivera, 3.70 m con calle Benito Juárez, 3.75 m con Enriqueta Rivera Galicia; al sur: 18.00 m con calle Hidalgo; al oriente: 62.10 m con Reyes Gómez, Pedro Reyes y Francisco González; al poniente: 67.00 m con Abraham Rivera Galicia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica

418.—3, 8 y 13 febrero.

No. de Reconocimiento 14947.

Exp. 3196/88, C. FRANCISCA CADENA DE RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 6 de la población de Tlapala, municipio de Chalco, predio denominado "Teopanixpa", mide y linda; al norte: 8.06 m con C. Eladio Rivera Sánchez; al sur: 7.81 m con calle Hidalgo; al oriente: 28.00 m con C. María Irene Cadena; al poniente: 28.48 m con C. Guadalupe Guadarrama.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

418.—3, 8 y 13 febrero.

No. de Reconocimiento 14772.

Exp. 2948/88, C. MARGARITA LUGO MIRELES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c del poblado de San Matco Huitzilzingo, Mpio. de Chalco, con predio denominado "Axoshatitla", mide y linda; al norte: 18.00 m con C. Graciela Vivas Montañó; al sur: 18.00 m con C. Gloria Ramos; al oriente: 18.00 m con C. Felipe Carrillo; al poniente: 18.00 m con camino Ayotzingo; superficie aproximada de 324.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

418.—3, 8 y 13 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTOS

Exp. 28/51/89, MANUELA VELAZQUEZ SUAREZ promueve inmatriculación administrativa predio en Balderas, municipio distrito de Tenango del Valle, Méx., norte: 9.00 m calle Villada; sur: 9.00 m Humberto Arias M., oriente: 18.20 m Gonzalo Martínez R., poniente: 18.20 m Leopoldo Arias M., área 163.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 27 de enero de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

414.—3, 8 y 13 febrero

Exp. 30/53/89, SILVESTRE SERRANO CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa casa habitación en Balderas, municipio distrito Tenango del Valle, Méx., norte: 22.90 m calle 3 de Mayo; sur: 22.90 m Juan Guadarrama; oriente: 19.85 m Bonifacio Piña; poniente: 19.85 m José Guadarrama; área: 454.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango, Méx., a 27 de enero de 1989.—Lic. María Isabel López R.—Rúbrica.

414.—3, 8 y 13 febrero

Exp. 29/52/89, CLEMENTE SERRANO CARBAJAL promueve inmatriculación administrativa casa habitación en Balderas, municipio distrito Tenango del Valle, Méx., norte: 14.50 m Atrio de Iglesia; sur: 14.50 m calle Villada; oriente: 18.18 m Arnulfo Arias; poniente: 18.18 m Agustín Arias A., área: 263.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango, Méx., a 27 de enero de 1989.—Lic. María Isabel López R.—Rúbrica.

414.—3, 8 y 13 febrero

Exp. 34/57/89, ALEJANDRO PIÑA VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa casa habitación calle Zaragoza 4, Balderas, municipio distrito Tenango del Valle, Méx., norte: 20.00 m Felipe Piña; sur: 20.00 m calle Zaragoza; oriente: 20.00 m Apolinar Velázquez S., poniente: 20.00 m Raymunda Piña V., área: 400 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango, Méx., a 30 de enero de 1989.—Lic. María Isabel López R.—Rúbrica.

414.—3, 8 y 13 febrero

Exp. 33/55/89, PEDRO VELAZQUEZ ROMERO promueve inmatriculación administrativa casa habitación en calle Zaragoza s/n, Tenango de Arista, municipio distrito Tenango del Valle, Méx., norte: 21.90 m Fernando Maya; sur: 21.70 m José Garduño T., oriente: 8.90 m José Piña; poniente: 9.30 m calle Zaragoza área: 198.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 27 de enero de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

414.—3, 8 y 13 febrero

Exp. 22/34/89, MODESTO VELAZQUEZ ALBARRAN promueve inmatriculación administrativa casa habitación en Balderas, municipio distrito Tenango del Valle, Méx., norte: 9.13 m Inocente Velázquez; sur: 7.53 m río; 1.60 m Román Monroy V., oriente: 163.00 m Teodoro Velázquez; poniente: 141.50 y 21.50 m Román Monroy V., área: 1,453.79 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 27 de enero de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

414.—3, 8 y 13 febrero

Exp. 35/58/89, JACINTO VELAZQUEZ PIÑA promueve inmatriculación administrativa terreno en Balderas, municipio Tenango del Valle, Méx., norte: 160.00 m Andrés Velázquez P., sur: 160.00 m Fortunato Velázquez P., oriente: 24.00 m camino; poniente: 24.00 m camino, área: 3,840 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 30 de enero de 1989.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

414.—3, 8 y 13 febrero